

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU-CD

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"***RESOLUCIÓN N° 0148-2024-UNHEVAL-VRI**

Huánuco, 01 de abril del 2024.

VISTO: la Resolución N° 0144-2024-UNHEVAL-VRI de fecha 22/03/2024.**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 0093-2024-UNHEVAL-VRI de fecha 31/01/2024, se conforma el EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE HUÁNUCO, ADMINISTRADO POR LA UNHEVAL (PCT HCO-UNHEVAL), correspondiente a la PRIMERA ETAPA. IMPLEMENTACIÓN: FASE 2: DISEÑO, de acuerdo al siguiente detalle: PRESIDENTE: Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, MIEMBROS: Dra. Nérida del Carmen Pastrana Díaz, Mg. Lourdes Lucila Céspedes Aguirre, Dra. Juvita Dina Soto Hilario, Dr. Antonio Salustio Cornejo y Maldonado, Dr. Juan Marco Vásquez Ampuero, Mg. Emigidio Ramos Cornelio, Mg. Roger Estacio Laguna, Mg. César Wilfredo Rosas Echevarría, Dr. Juan Edson Villanueva Tiburcio, Dra. Agustina Valverde Rodríguez y Mg. Fidel Rafael Rojas Inga;

Que, mediante Resolución N° 0144-2024-UNHEVAL-VRI de fecha 22/03/2024, se resuelve incluir al Mg. Kadir Kohn Márquez Dávila, docente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, al EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE HUÁNUCO, ADMINISTRADO POR LA UNHEVAL (PCT HCO-UNHEVAL), correspondiente a la PRIMERA ETAPA. IMPLEMENTACIÓN: FASE 2: DISEÑO;

Que, teniendo en cuenta el avance de la Primera Etapa. Implementación: Fase 2: Diseño, respecto al Plan Maestro del PCT HCO-UNHEVAL, y los temas diversos que se están desarrollando, es de imperiosa necesidad **incluir al Mg. Jesús Omar Cárdenas Criales**, docente de la Facultad de Medicina, EP Odontología, y al **Mg. Teófanos Anselmo Canches Gonzáles**, docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, al Equipo Técnico para la elaboración del respectivo plan maestro;

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, como Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y por el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1° **INCLUIR** al **Mg. Jesús Omar Cárdenas Criales**, docente de la Facultad de Medicina, EP Odontología, y al **Mg. Teófanos Anselmo Canches Gonzáles**, docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, al EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE HUÁNUCO, ADMINISTRADO POR LA UNHEVAL (PCT HCO-UNHEVAL), correspondiente a la PRIMERA ETAPA. IMPLEMENTACIÓN: FASE 2: DISEÑO; debiendo quedar conformado de la siguiente manera, por lo expuesto en los considerandos precedentes.

PRESIDENTE:

1. Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación

MIEMBROS:

2. Dra. Nérida del Carmen Pastrana Díaz
3. Dra. Lourdes Lucila Céspedes Aguirre
4. Dra. Juvita Dina Soto Hilario
5. Dr. Antonio Salustio Cornejo y Maldonado
6. Dr. Juan Marco Vásquez Ampuero
7. Mg. Emigidio Ramos Cornelio
8. Mg. Roger Estacio Laguna
9. Mg. César Wilfredo Rosas Echevarría
10. Dr. Juan Edson Villanueva Tiburcio
11. Dra. Agustina Valverde Rodríguez
12. Mg. Fidel Rafael Rojas Inga
13. Mg. Kadir John Márquez Dávila
14. Mg. Jesús Omar Cárdenas Criales
15. Mg. Teófanos Anselmo Canches Gonzáles

2° **DAR A CONOCER** a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN**Distribución:** Rector/VRAcad./SG/Equipo Técnico (15)/ archivo.
MBT/Sec.